

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA CERRILLOS DOÑIHUE", SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02575/2025

DOÑIHUE, MARTES, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio SIAPER N°2802 de fecha 30 de diciembre 2025, que asigna funciones de Secretario Municipal Subrogante a don Douglas Seguel Cisterna.
2. El Decreto Alcaldicio N°2197 de fecha 20 de octubre 2025, que actualiza subrogancias de las direcciones municipales, Municipalidad de Doñihue.
3. La Ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
6. Las facultades que me confiere el DFL-1 Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Oficio N° E66397/2025 de la Contraloría Regional de O'Higgins, que indicar iniciar procedimiento disciplinario por eventuales irregularidades en la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Plaza Cerrillos Doñihue".
2. La necesidad de establecer eventuales responsabilidades de acuerdo a lo observado por la CGR y que tienen relación con la ejecución de las obras del proyecto indicado en el considerando N°1.
3. Que es menester emitir el presente acto administrativo.

DECRETO

1. **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria con la finalidad de que se determinen las causas, circunstancias y participación de personas en los hechos u omisiones referidos en el considerando primero y segundo del presente acto administrativo.
2. **DESÍGNESE**, como Investigador Sumariante a don Matías Rojas Orellana, funcionario a contrata Grado 10° escalafón Profesional.
3. **INSTRÚYASE**, a la Secretaría Municipal la notificación del presente acto administrativo al funcionario en comento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

BAG/FMS/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
DOUGLAS SEGUEL CISTERNA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21469994&hash=52bcbf>